NACIONAL

Rechaza el TEPJF que la frase “Ya sabes quién” haga referencia al presidente López Obrador.

17 de febrero de 2023 · 2 min de lectura



La sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPFJ) determinó que la frase “Ya sabes quién” no se puede concluir como una referencia directa al presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que se desechó la posibilidad de sancionar a quien la use en campañas políticas.

La sentencia del TEPJF fue aprobada por unanimidad y respondió a la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) por un spot político de Morena en el Estado de México.

Por otro lado, el Tribunal si prohibió el uso de imagen, silueta, nombre, eslogan o cualquier elemento que haga referencia “de manera plena” a una persona servidora pública en las campañas electorales.

El proyecto fue presentado por el magistrado Luis Espíndola donde se menciona que el análisis de los promocionales denunciados no advierten elementos visuales o auditivos que hagan referencia de manera directa al presidente López Obrador, por lo cual no aplica sanción alguna.

Caso Sheinbaum: #EsClaudia

Por otro lado, la Sala Especializada también se pronunció sobre una denuncia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) contra la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por supuestos actos anticipados de campaña, uso de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad

rumbo a las elecciones presidenciales de 2024, la cual también fue desestimada por el Tribunal.

Por su parte, la ministra Gabriela Villafuerte mencionó que en cada sesión de la Sala Especializada llegan este tipo de quejas, sin embargo, hizo énfasis en que el proceso electoral rumbo a 2024 comienza en septiembre de 2023 y que, en este caso, la denuncia contra Sheinbaum se rechazó debido a que la jefa de Gobierno capitalina no asistió al supuesto evento del que se quejaba la gente del PRD, además que no se cumple el parámetro de proximidad al comienzo de la contienda electoral.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/rechaza-el-tepjf-que-la-frase-ya-sabes-quien-haga-referencia-al-presidente-lopez-obrador
Descargado el 21 de noviembre de 2026.